

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

D./DÑA. JOAQUIN BARNUEVO VIGIL DE QUIÑONES LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1755/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Condenando a M^aANGELES PIÑA PEREZ como autora de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de días de 16 multa, cuota de 3 Euros día y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MARIA ANGELES PIÑA PEREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/39.580/17)

